

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Comisión de Etica y Disciplina

CONSEJO NACIONAL DE NOVIEMBRE DEL 2000

LA CAMARA Y LA ETICA

Señor Presidente

A solicitud de Ud, he preparado estas palabras que tienen como misión el transmitir la visión del suscrito, sobre el accionar futuro de la Cámara en el campo de la Etica.

Las fuentes escogidas como fundamentos para este accionar han sido la Palabra de Dios, nuestra Declaración de Principios, las conclusiones de Comisiones ad-hoc, la breve experiencia de la nueva Comisión de Etica que presido, y el aporte del Comité de Especialidades titulado "La Etica, una inversión rentable".

Presento a la Asamblea los temas que estimo deben analizarse con profundidad, aclarando que ésta no es una proposición de acuerdo al Consejo:

I.- Situacion actual

1.- Normativa vigente

Estatutos de la Cámara

- Art. 5º, 3er inciso: "La Cámara velará por el respeto irrestricto de sus socios al espíritu y valores éticos que animan a la institución, y que están contenidos en su Declaración de Principios. En armonía con este propósito, existirá una Comisión de Etica y Disciplina, cuyas funciones y atribuciones serán establecidas por estos Estatutos y por su Reglamento"
- Art. 57º, letra c1: "Eliminar de los registros de la Cámara o aplicar medidas y sanciones de amonestación verbal, censura por escrito o suspensión hasta por seis meses de sus derechos como socio de la Cámara, a los socios o a sus representantes que hayan cometido actos que, a juicio de la Comisión de Etica y Disciplina, los hagan acreedores a tales sanciones. Ante de imponer la sanción, se deberá dar al afectado la opción de ser oído por el Directorio, el cual emitirá el fallo y decidirá a quién o en qué persona recaerá."

Reglamentos de la Cámara

Reglamento vigente:

- Arts. 130, 132 y 133: define la competencia de la Comisión
- Arts. 137 a 143: indica el procedimiento a seguir por la Comisión.
- Arts 144 a 152: se eliminan por corresponder a un juicio arbitral
- Arts 153 a 161: continúa las indicaciones sobre el procedimiento

Se destaca:

- Art 133b): Podrán ser sometidas ...las reclamaciones que formule alguna persona natural o jurídica ajena a la Cámara, debidamente fundamentada, a juicio de la Comisión de Ética, con respecto a las implicancias éticas de la actuación de algún socio de la Cámara y que le haya ocasionado algún perjuicio. (aún no incorporado al Reglamento)

Temas a comentar:

- Confidencialidad: es de gran importancia el manejo reservado de toda la información recibida y obtenida por la Comisión de Ética en el análisis de cada caso presentado a ella
- Empleo del Informe de la Comisión como antecedente en juicio civil o arbitral por una de las partes, y que pueda perjudicar a la otra parte.

II.- Organización interna

La Cámara necesita una estructura que le permita entregar a sus socios los siguientes servicios relacionados a este tema

1.- Labor de Secretaría:

1.1.- Recepción de solicitudes, documentos y correspondencia dirigidas a la Comisión

1.2.- Despacho a la Comisión de los antecedentes requeridos por ella

1.3.- Manejo confidencial del archivo de la Comisión

1.4.- Estadística de solicitudes recibidas por la Comisión

1.5.- Estadística de situaciones informadas a la Comisión, sin constituir denuncias, de parte de los socios de la Cámara, a través de los Comités y Delegaciones Regionales

2.- Labor de recopilación de antecedentes complementarios

2.1.- Solicitud de mayores antecedentes a las partes

2.2.- Visitas a las partes para obtener los antecedentes que falten

3.- Labor de mediación

3.1- En casos de situaciones que no corresponda presentar a la Comisión, como son los casos recibidos hasta ahora, el Secretario de la Comisión actuaría como mediador, en base a pautas definidas por la Comisión.

En efecto, la Comisión ha recibido 4 solicitudes de parte de un socio de la Cámara y una de parte de un tercero no socio. Ninguna solicitud reza procedente para ser analizada por la Comisión, pues constituían situaciones comerciales a ser resueltas por gestiones judiciales o por intervención de mediadores o árbitros.

III.- Acción proactiva o reactiva

Acciones reactivas

1.- Sancionar a los socios que se destaquen por acciones éticas reprobables

1.1.- De parte de cada socio de la Cámara:

- informar a la Comisión acciones no éticas de otro socio

1.2.- De parte de la actual Comisión de Etica:

- recibir las presentaciones de socios sobre acciones no éticas de otro socio
- calificar si la solicitud procede frente a sus atribuciones
- informar al Directorio sobre su apreciación de los hechos y las conclusiones que de ellos se derivan (Art 142 del Reglamento)
- mediadora a través de su Secretaría

1.3.- De parte del Directorio de la Cámara:

- tomar conocimiento y fallar sobre una solicitud informada por la Comisión de Etica
- actuar de oficio, frente a una situación conocida por el Directorio

Acciones proactivas

1.- Premiar a los socios que se destaquen por acciones éticas ejemplares

2.- Establecer un Código de Etica

3.- Promover, en el seno de la Cámara, encuentros que busquen **fortalecer la formación ética entre nosotros, los socios**. Estos encuentros, seminarios o talleres, deberían ser preparados y conducidos por profesionales en este tipo de encuentros, y apoyados por personalidades del sector empresarial que corresponda.

Reflexiones

Existe preocupación en la CCHC por situaciones relativas a este tema, y ésta preocupación debemos encauzarla:

En el libro de Antecedentes, se nos informa que las Delegaciones de Iquique y Concepción poseen Comisiones de Etica, y los Comités de Especialidades y de Contratistas Generales presentan sus inquietudes por el tema. Estos Comités han organizado encuentros y publicado documentos (Especialidades), como también están elaborando un Código de Conducta (Ctas Generales)

El día de ayer, varios Consejeros presentaron la relevancia de la Etica en el acontecer sectorial de la construcción.

Debemos estar concientes que estamos actuando en un mundo globalizado, intercomunicado en forma instantánea y en un proceso de cambios acelerándose día a día.

Algunas prevenciones:

Procuremos evitar caer en amplificar nuestras debilidades; por el contrario, amplifiquemos nuestras fortalezas. Miremos nuestra Cámara como un vaso "medio lleno", y no "medio vacío"

Un camino a seguir: Aclaremos el objetivo que buscamos como Cámara. Propongo el siguiente:

Que **la gran mayoría** de los socios de la Cámara **continúe aplicando** el Espíritu Cámara en todos sus actos, y que **aquellos que no los apliquen** sean casos cada vez más excepcionales, y sancionados como corresponda.

Para alcanzar este objetivo, existen dos alternativas

- la punitiva
- la formativa

La vía punitiva busca este objetivo por la **vía del temor**, tanto a la sanción como al desprestigio que la acompaña

Es la vía que indica nuestro Estatuto y Reglamento, y necesita este **largo proceso** de detección, análisis de los antecedentes, testimonio de las partes, informe de la Comisión, estudio, debate y sentencia del Directorio, comunicación de la sentencia al afectado, etc.

La vía formativa busca este mismo objetivo por la vía de **invitar, a todos los socios, a compartir y reforzar el gran prestigio que se ha ganado nuestra Institución.**

La forma cómo recorrer este camino debe ser estudiada por todos nosotros.

Sólo como hipótesis de trabajo, propongo dos acciones:

- Incorporar el tema de la Etica en el temario de nuestros Consejos, Directorios, Comités y Comisiones
- Organizar a la brevedad reuniones de trabajo, cuyo temario sea el análisis más completo de la fortaleza que significa la acción ética, así como de las causas que puedan generar los incumplimientos que todos deseamos evitar.

No existe ninguna organización que posea la estructura, la experiencia y los recursos con que cuenta la Cámara, en relación a:

- el conocimiento de la compleja gestión que significa construir
- la interacción de todos los que participan en ella
- las situaciones de más riesgo ético que se presentan.

Las conclusiones de esos encuentros servirán para llevar adelante acciones concretas que **preparen a nuestros socios a enfrentar esas situaciones y resolverlas en el marco de nuestros Principios.**